



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2018-00510-00

En atención al memorial elevado por el apoderado de ABOCOL LTDA, en el que solicitó que se fijara una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista para el día 29 de septiembre de 2022, aduciendo que se encuentra incapacitado desde el día 28 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, se advierte que no era del caso acceder a su solicitud, en tanto no es parte en el presente proceso ni se le ha reconocido alguna calidad en virtud de la cual pueda actuar en el mismo.

En tal sentido, se recuerda que en auto del 1 de julio de 2022, el Despacho se pronunció sobre la vinculación de este interesado, el cual se encuentra en firme, por cuanto no fue recurrido; razón por la cual, se reitera, no existe causal alguna que diera lugar a la suspensión de la audiencia, en tanto ABOCOL LTDA, no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

175

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **393fb4eaace41cf2f8364276cbbb21a51cc6eca7fc909eb0d5b68e1455e23d46**

Documento generado en 30/09/2022 01:42:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>